



DECRETO ALCALDICIO N° 3769 /

AUTORIZA SOLICITUD DE FONDOS QUE INDICA
REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

10 DIC 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a solicitud de Fondo N° 17 de fecha 05 de diciembre del 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al alcalde, autorización de Fondos Fijo por un monto de \$900.000, según Presupuesto Municipal vigente año 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 1253 de fecha 30.04.2024 mediante el cual se aprueba Convenio de Transferencia y Ejecución suscrito con fecha 29.12.2023 entre el Servicio de la Mujer y la Equidad de Género, de la región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa para la ejecución del Programa denominado: "Programa Mujeres Jefas de Hogar.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestario N° 120 de fecha 05.12.2024.

DECRETO:

AUTORIZASE Fondo Fijo, por un monto total de \$900.000.-

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Tamara Poblete Dinamarca, RUT N° [REDACTED] de la dirección de Desarrollo Comunitario en calidad de Planta, con póliza de valores vigente, y certificado de disponibilidad presupuestario N°120 de fecha 05.12.2024.

TRANSFIERESE los fondos a nombre del funcionario asignado a la cuenta Rut [REDACTED] Banco Estado, e-mail.: tamarapoblete@requinoa.cl

IMPUTESE el gasto a las cuentas del

CODIGO CUENTAS	DESCRIPCION CUENTA	AREA DE GESTIÓN	PROGRAMA	MONTO \$
114-05-15-150-000-000	Aplicación Fondos Programa Mujeres Jefas de Hogar	Programas Sociales	Programa Mujeres Jefas de Hogar Fondos Externos	\$900.000
TOTAL				\$900.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE